



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 25/26/12-00
ACTA 1234/15/12/2025**

“POR LA CUAL SE CONCEDE LA REINCORPORACIÓN EN LA CARRERA INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCION, A LA ESTUDIANTE KATHERINE GISELLE ENCINA CENTURIÓN”

VISTO: El Memorando DA/2540/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la reincorporación como estudiante de la carrera Ingeniería en Sistema de Producción, a KATHERINE GISELLE ENCINA CENTURION, con C.I.C. N° 5.664.600, correspondiente al Plan 2009.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La nota con Mesa de Entrada N° 10.487/2025 de la Facultad Politécnica, presentada por la estudiante KATHERINE GISELLE ENCINA CENTURION, en la cual solicita su reincorporación a la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción – Plan 2009.

Que la estudiante ingresó en la carrera en el año 2015, aprobó 50 asignaturas de las 59 del Plan de Estudios, cursó 14 semestres (equivalentes a 7 años de permanencia), realizó 40 horas de actividades de extensión universitaria, cumpliendo con el requisito mínimo de 30 horas, adeuda la Pasantía Curricular.

Que la estudiante se inscribió por última vez en el periodo 2022-1, habiendo transcurrido más de tres años y medio de abandono consecutivo. Conforme al Art. 11°, inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el abandono de estudios durante dos años consecutivos faculta a la institución para suspender la ciudadanía universitaria. Por lo tanto, la estudiante perdió la condición de estudiante al superar dicho plazo sin justificación.

Que la recurrente manifiesta su interés de continuar con sus estudios, debiendo aprobar 9 asignaturas, cumplir con 300 horas de Pasantía Curricular y realizar el trabajo final de grado para optar a la titulación.

Que por lo expuesto, la Dirección de Aprendizaje de la carrera y la Dirección Académica sugieren dar curso favorable a la solicitud de la estudiante para continuar con sus estudios en la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

25/26/12-01 CONCEDER la Reincorporación en la carrera Ingeniería en Sistema de Producción - Plan 2009, a la estudiante KATHERINE GISELLE ENCINA CENTURION, con C.I.C. N° 5.664.600.

25/26/12-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta